

En qualquier Presencia. Su D. lo Ofrecio así
Abasto de velas, **Don D. Joseph Fontes** V. Co. Comisario & Propio
de Sebo. abastos, dio Cuenta como en fuerza de la Comision que le está
Conferida, hizo comparecer a Joachin Clavel, de nacion
Francés, que substituye la persona de Anthonio Radon, fabrici
de velas de Sebo; y a Juan. Baera, para informarse
del beneficio que puede tener el publico en el precio como
en la Calidad, Testimulados del dero de la D. Juan
Combenido, en abastere la de conformidad por tiempo de un
año, a precio de tres quarters la libra, y de dos quarters
Cada vela de siete en libra, todas ellas de la mejor Ca
lidad, Reparándose en su amparo las tiendas para la venta
quedando la libre facultad así a los Cavalleros fieles
Executores, como a los Comisarios & Abastos de poder
denunciar las que no fuesen de Calidad, o tubiesen falta en
el peso, o la deno tener susidas otras tiendas, y la que en su
ambos ande a satisfazer los deros. de Alcabala: Lo cual
medió, además de beneficio en el precio, se consigue el que
con emulacion mejoran el Senero por la utilidad que se
la ventura les resulta, que es lo que a podido adelantar en
esta providencia para que la Ciudad venuelva lo que fuere
de su aprado. — Haviéndolo oído dio las gracias al D.
Don Joseph por su zelo, aprobando como aprueba esta
disposicion. Acordó que año. y su Companero dispongan
con la mayor brevedad, que estos interesados Escripuzen sus
Obligacion.

Continua en el Carador

Don D. Joseph Fontes V. Co. hacedor de
propio, dio Cuenta como en fuerza del Memorial que se le Co
necio en diez y nueve de Coruente, dado por Juan Ni
colas Pares, arrendador de la nueva Casa de posada

